



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2020-19733 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 1581781 Fecha: 2020-04-23 12:40  
Tercero: MATEO PEÑALOZA BOLAÑOS  
Dep. Radicadora: Dirección de Diversidad Sexual  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2020

Señor:

**MATEO PEÑALOZA BOLAÑOS**

Carrera 99 a Bis a N° 140 b- 61

Consejero Consultivo por el Derecho a la Vida y la Seguridad

Teléfono: 3115566301

[mpenalozab@unal.edu.co](mailto:mpenalozab@unal.edu.co),

La Ciudad.

**Radicado:**

**Asunto:** Notificación perdida de investidura

Respetado Mateo,

Como Usted bien sabe, la Dirección de Diversidad Sexual –DDS- de la Secretaría Distrital de Planeación es la dependencia coordinadora de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales y sobre identidades de género y orientaciones sexuales diversas en el Distrito Capital, según lo determinan el Acuerdo Distrital 371 de 2009 y los Decretos 16 de 2013 y 062 de 2014.

En ejercicio de estas funciones, en particular la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBTI, quiero notificarle que el Espacio Autónomo, en sesión del 28 de enero de 2020, y frente a sus constantes inasistencias tomó la decisión de hacer efectivo el parágrafo 1º del artículo 5º del Reglamento del Consejo Consultivo que establece la pérdida de investidura en los siguientes términos: “Artículo 5º: SESIONES. El Consejo Consultivo LGBTI sesionará en pleno cuatro (4) veces al año como lo dispone el Acuerdo 371 de 2009. Parágrafo 1º. Será causal de la pérdida de la calidad de Consejero(a) Consultivo(a) LGBTI por Espacio Autónomo la inasistencia injustificada a tres (3) sesiones. En caso de presentarse esta sanción, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC podrá elegir a tres suplentes en la elección inicial para poder reemplazar a aquellos que sean sancionados”.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 2



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2020-19733 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 1581781 Fecha: 2020-04-23 12:40  
Tercero: MATEO PEÑALOZA BOLAÑOS  
Dep. Radicadora: Dirección de Diversidad Sexual  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

La decisión que se notifica se basa en las inasistencias presentadas a las sesiones de los días: jueves 29 de agosto de 2019, miércoles 19 de noviembre de 2019 y jueves 12 de diciembre de 2019, así como a las reuniones de secretaria técnica con el Espacio Autónomo de los meses de agosto, septiembre, octubre principal y extraordinaria, noviembre principal, extraordinaria de noviembre y diciembre, estas últimas, no son causal de pérdida de investidura pero si denotan un desinterés por el espacio en la medida en que nunca presentó excusas.

Finalmente, se considera que Usted expresó su voluntad de manera tácita al no contestar nuestros oficios con radicado 2-2020-09431 del 25 de febrero de 2020 y radicado 2-2020 -13402 del 11 de marzo de 2020 donde se le invitaba a aclarar las razones de sus inasistencias y si le interesaba llegara a un acuerdo para continuar.

Agradecemos el interés que presentó al participar en la elección inicial, pero dada la importancia que tiene su cargo, es necesario que la ciudad cuente con los aportes y funciones que el Acuerdo 371 de 2009 destinó al Consejo Consultivo en plenitud de temas.

Cordial saludo,

**David Armando Alonzo Cristancho**  
Dirección de Diversidad Sexual

Proyectó: Nury Cristina Rojas Tello  
Revisó y aprobó: David Armando Alonzo Cristancho

Adjunto: 2 folios

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Página 2 de 2